



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVA
TAMARAVEDIS, ANO DE M
DCCCIENTOS Y NVEVE.

Suerte: y los demas señores quedaron conformes dandola
todo por bien dicho, y el Sr. presente mando que para
su confirmacion y providencia lo demas comensien
te se llevare todo al tribunal de Justicia, y los firmaron

Los que saben veras mds. de que ay ffe =

Fran. Salinas
Torres

Manuel Chico

Y Ramiro

Jn. Ant. Mañá

Coxoalan

Anton
Juan Cay. Jorjucella

Auto

En la villa de Zarazparra a veinte y seis de Diciembre de mil
ochocientos nueve, El Sr. Dn. Fran. Salinas Torres Regidor
mayor Regidor perpetuo Decano y Regente de la R. Jurisdicci-
on de ella, en vista de la precedente Eleccion de Regidores anuales
que han de servir desde el dia en que fueren aposeñados hasta
el en que lo sean otros en el año proximo venidero de mil ocho
cientos diez que ha venido en Dn. Juan Saqual Orozco y natural
Dn. Apauicio martiner Coxoalan, Dn. Martin de Zuellar, y
Dn. Sevastian Quintan Ramos: Dixo: fue no adviniendo obice
de su inasilité y teniendo en consideracion lo presente en
la R. Carta Executoria ganada en contradictorio juicio con el
Casalero Comendador de la R. Villa: la devia Capto
sar y aprovo en quanto ha lugar por dho. y mando se les
haga saber a los electos para que lten prontos a conu...